Urbanismo con perspectiva de género: ¿una disciplina nueva o CPTED con otro nombre?

Juan Carlos Gutiérrez
Socio consultor de Forentia 360

La prevención del delito mediante el diseño ambiental lleva más de cincuenta años abordando la seguridad percibida en el espacio urbano. Buena parte de lo que hoy se presenta como urbanismo con perspectiva de género reproduce sus principios con otra denominación. La evidencia sugiere que lo que este enfoque añade de verdad es más limitado: ayuda a analizar por separado cómo viven el miedo mujeres, hombres y otros grupos, pero no es una disciplina propia.

La seguridad en la ciudad se ha convertido en uno de los terrenos preferentes del urbanismo con perspectiva de género, que en España cuenta con respaldo legal expreso desde 2007. Sin embargo, sus recomendaciones en materia de seguridad (iluminación, visibilidad, vigilancia natural, mezcla de usos, mantenimiento) coinciden en lo esencial con las de la Criminología Ambiental y, en particular, con el enfoque CPTED (*Crime Prevention Through Environmental Design*), formulado sin distinción de sexos y hoy recogido en una norma internacional. La investigación reciente indica además que los factores ambientales que alimentan el miedo operan sobre hombres y mujeres, y que el miedo masculino, menos declarado, no es un fenómeno marginal. La cuestión no es si la seguridad urbana debe atender a las mujeres, sino si para hacerlo hace falta una especialidad distinta o basta con aplicar bien la que ya existe.

Dos tradiciones, un mismo objeto

La relación entre la forma de la ciudad y la seguridad tiene una genealogía conocida. Jane Jacobs (*The Death and Life of Great American Cities*, 1961) introdujo la idea de los "ojos en la calle": la vigilancia informal que ejercen residentes, comerciantes y viandantes en espacios con actividad. En los años setenta, C. Ray Jeffery (*Crime Prevention Through Environmental Design*, 1971) y Oscar Newman (*Defensible Space*, 1972) dieron nombre y estructura a lo que se conocería como CPTED.

La primera generación del enfoque se articuló en torno a cuatro principios: territorialidad, vigilancia natural, control de accesos e imagen y mantenimiento del entorno. En 1997, Gregory Saville y Gerry Cleveland formularon una segunda generación que reintroducía la dimensión social: cohesión social, cultura comunitaria, conectividad y capacidad umbral (el equilibrio de usos del suelo). En 2021, la Organización Internacional de Normalización publicó la ISO 22341, que establece directrices de CPTED para prevenir el delito y reducir el miedo al delito en entornos construidos nuevos o existentes. El miedo forma parte, por tanto, del objeto explícito de la disciplina.

El urbanismo con perspectiva de género procede de otra tradición: la crítica feminista a una planificación diseñada sobre el patrón de vida de un varón adulto con empleo y vehículo. En

España tiene respaldo legal expreso. El artículo 31.3 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, obliga a las administraciones públicas a tener en cuenta la perspectiva de género en el diseño de la ciudad, las políticas urbanas y la definición y ejecución del planeamiento urbanístico. Su campo es amplio: vivienda, equipamientos, movilidad, cuidados. Pero la seguridad, entendida sobre todo como seguridad percibida por las mujeres, se ha convertido en uno de sus ejes más visibles.

Ambas tradiciones comparten, así, un mismo objeto en este terreno: cómo el diseño y la gestión del espacio influyen en el delito y en el miedo. La pregunta es cuánto difieren sus respuestas.

Un solapamiento sustancial

Si se comparan las medidas de seguridad que proponen ambas tradiciones, la coincidencia es casi completa. Lo que el urbanismo con perspectiva de género suele formular como espacios "visibles", "vitales" o "vigilados" corresponde, punto por punto, a principios que CPTED sistematizó hace décadas.

Medida	Fundamento en CPTED	Formulación habitual con perspectiva de género
Iluminación y líneas de visión despejadas	Vigilancia natural (1.ª generación)	Espacios visibles, sin rincones ocultos
Actividad y mezcla de usos en planta baja	"Ojos en la calle" (Jacobs); capacidad umbral (2.ª generación)	Espacios vitales, con presencia de personas
Presencia de personal y vigilancia informal	Vigilancia natural y organizada	Espacios vigilados
Mantenimiento, limpieza y reparación rápida	Imagen y mantenimiento (1.ª generación)	Espacios cuidados
Señalización y legibilidad del recorrido	Control de accesos y territorialidad	Espacios señalizados, con alternativas de recorrido
Participación vecinal y vínculos comunitarios	Cohesión social y cultura comunitaria (2.ª generación)	Espacios comunitarios; auditorías participativas

El paralelismo no es casual: ambas tradiciones beben de Jacobs y de la misma literatura sobre desorden y miedo. La diferencia está menos en las medidas que en el sujeto del diagnóstico. CPTED se dirige a la población usuaria en su conjunto. El urbanismo con perspectiva de género toma como referencia la experiencia de las mujeres y, en sus versiones más amplias, la de otros grupos vulnerables. Esto plantea una cuestión de fondo: si las medidas son las mismas, ¿justifica un cambio de sujeto la creación de una especialidad diferenciada?

Lo que dice la evidencia: los mismos factores, para todos

Tres estudios recientes permiten contrastar la cuestión con datos. Los dos primeros no se plantearon como evaluación de CPTED, lo que hace más significativo que sus resultados apunten en la misma dirección.

El primero, de Jonatan Abraham, Vania Ceccato y Per Näsman (KTH, Estocolmo), publicado en *Cities* en 2026, analiza las 20.781 respuestas de la Encuesta de Seguridad de la Ciudad de Estocolmo de 2020. Su modelo sobre los 9.323 hombres de la muestra identifica como factores más potentes del miedo a variables ambientales y comunitarias, no individuales:

- **Desorden físico del barrio** (basura, mala iluminación, vandalismo, grafitis, incendios de contenedores): multiplica por más de 10 la probabilidad de preocupación por el delito y por 27 la de sentirse inseguro en el propio barrio (*odds ratios* de 10,67 y 27,08). También multiplica por 32 la probabilidad de evitar lugares.
- **Cohesión social**: reduce un 60% la probabilidad de sentirse inseguro en el barrio (*odds ratio* de 0,40).
- **Residir en una zona de bajos ingresos**: duplica la probabilidad de inseguridad vecinal (*odds ratio* de 2,14).

Los autores advierten de que la distribución de algunas de estas variables es asimétrica y que los coeficientes deben interpretarse con cautela. Aun así, la jerarquía es clara. Y sus recomendaciones son CPTED en estado puro: mejorar la iluminación y el mantenimiento del espacio público, invertir en organizaciones y actividades comunitarias y promover la planificación participativa.

El segundo, de Laila Ait Bihi Ouali, Daniel J. Graham, Alexander Barron y Mark Trompet (Imperial College London), publicado en 2020 en el *Journal of the Royal Statistical Society, Series A*, examina encuestas a usuarios de metros (25 ciudades, 2014–2018, 137.513 observaciones) y autobuses (14 redes, 2009–2018, 189.890 observaciones). Los factores que reducen la seguridad percibida (más actos violentos, menos pasajeros, más estaciones por línea) afectan a todos los usuarios. La relación con el volumen de pasajeros se explica, según los propios autores, por los "ojos en la calle" de Jacobs. Su conclusión operativa es explícita: las iniciativas que hacen el transporte y el espacio urbano más seguros para las mujeres los hacen también más seguros para todos.

El tercero aporta lo que los dos anteriores no pueden: un diseño experimental. Pablo Navarrete-Hernández, Tom Schlesser y Davide Luca (Universidad de Chile y Universidad de Cambridge), en un artículo publicado en *Nature Cities* en 2026, sometieron a 2.028 personas en Chile a un experimento aleatorizado con fotografías simuladas de espacios públicos degradados (18.150 valoraciones). Probaron tres intervenciones clásicas de la prevención ambiental del delito: abrir ventanas en muros ciegos ("ojos en la calle"), eliminar grafitis y pintadas, e integrar vegetación cuidada. Las tres mejoraron de forma significativa la seguridad percibida: un 14,0%, un 13,6% y un 22,5%, respectivamente, frente a la imagen sin intervenir. Y un dato relevante para este debate: sin intervención, hombres y mujeres no mostraron diferencias significativas de seguridad percibida.

En otras palabras, la evidencia no muestra un conjunto de factores ambientales propio de las mujeres. Muestra los mismos factores que la Criminología Ambiental lleva décadas describiendo, operando sobre toda la población.

Lo que la perspectiva de género sí aporta

Concluir que la perspectiva de género no aporta nada en materia de seguridad urbana sería tan impreciso como presentarla como disciplina nueva. Los mismos estudios que muestran factores comunes identifican también diferencias que un diagnóstico indiferenciado pasaría por alto.

La magnitud del efecto no es la misma. En el estudio sobre transporte público, las mujeres tienen un 10% más de probabilidad que los hombres de sentirse inseguras en el metro y un 6% más en el autobús, y sus respuestas a las características del sistema son

siempre más intensas. Hay además un factor con efecto diferencial: la presencia de personal en las estaciones mejora de forma significativa la seguridad percibida de las mujeres, pero no la del conjunto de usuarios.

La brecha persiste al comparar grupos equivalentes. En Estocolmo, las mujeres nacidas en el extranjero y las residentes en zonas de bajos ingresos declaran más inseguridad vecinal (21,3% y 29,1%) que los hombres de esos mismos grupos (17,7% y 25,3%). La vulnerabilidad social reduce la distancia entre sexos, pero no la elimina.

Hay riesgos que el diseño urbano apenas alcanza. La violencia sexual tiene una cifra negra muy elevada y se concentra en buena parte en el ámbito privado. Según la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019, el 13,7% de las mujeres de 16 años o más ha sufrido violencia sexual fuera de la pareja, y solo el 8% lo denunció. En las violaciones fuera de la pareja, el agresor era un desconocido solo en el 18,8% de los casos. Ningún principio de CPTED, de primera o de segunda generación, está pensado para ese escenario.

El urbanismo con perspectiva de género excede la seguridad. Su aportación más original está fuera del ámbito de la Criminología Ambiental. El concepto de "movilidad del cuidado", formulado por Inés Sánchez de Madariaga en 2013, designa los desplazamientos derivados de las tareas domésticas y de cuidado, que la planificación del transporte ha medido mal. Es un campo legítimo y distinto, que no debe confundirse con la seguridad.

El balance es, por tanto, matizado. En el terreno de la seguridad, la perspectiva de género aporta una capa de diagnóstico: desagregar, ponderar efectos diferenciales e identificar riesgos fuera del alcance del diseño. No aporta un repertorio de medidas propio.

El riesgo del reetiquetado

Si la aportación en seguridad es una capa de diagnóstico, presentarla como especialidad autónoma tiene costes. No son costes ideológicos, sino técnicos y de gestión.

Duplicidad. Cuando una misma medida (iluminar un paso inferior, abrir líneas de visión eliminando muros u obstáculos que impiden ver y ser visto, activar una planta baja ocupándola con comercios o servicios que den vida a la calle) se justifica en dos marcos con terminología, guías y perfiles profesionales distintos, la administración multiplica los instrumentos sin multiplicar los resultados. El conocimiento acumulado de CPTED, incluida su evaluación, queda fuera del análisis por el simple hecho de llevar otro nombre: se publica bajo la etiqueta de CPTED o de prevención ambiental del delito, y no bajo la de perspectiva de género, de modo que una guía elaborada desde este segundo marco puede ignorarla aunque evalúe exactamente las mismas medidas.

Ese conocimiento evaluado existe y es sólido en algunos puntos. La revisión sistemática de Brandon C. Welsh y David P. Farrington para la Campbell Collaboration (2008), que agrega 13 evaluaciones en Estados Unidos y Reino Unido, concluye que la mejora del alumbrado público reduce la delincuencia un 21% en las zonas intervenidas frente a las de control. El efecto es mayor en los cinco estudios británicos (reducción del 38%) que en los ocho estadounidenses (reducción media del 7%, no significativo, es decir, estadísticamente indistinguible de la ausencia de efecto). Además, el delito no bajó más de noche que de día, lo que lleva a los autores a atribuir el efecto más al orgullo y la cohesión comunitaria que a la mera visibilidad. Es exactamente el mecanismo que Gregory Saville y Gerry Cleveland incorporaron en 1997, al formular la segunda generación de CPTED, que añade la cohesión

social al diseño físico. Una guía de urbanismo con perspectiva de género que recomiende "iluminar para que las mujeres se sientan seguras" sin apoyarse en esta evidencia renuncia a la base empírica que ya tiene.

Diagnósticos incompletos. Un análisis de seguridad que toma como sujeto exclusivo a las mujeres no ve a los hombres que también evitan lugares o cambian sus rutinas por miedo. Los datos de Estocolmo muestran que esos hombres existen y se concentran en los barrios más degradados y con menos cohesión social, es decir, donde la intervención es más necesaria.

Expectativas desproporcionadas. La literatura advierte desde hace tiempo de que las iniciativas para eliminar el miedo mediante el diseño tienen efectos limitados sobre la seguridad percibida (Koskela y Pain, 2000). El estudio sobre transporte público lo confirma: los efectos de las características del sistema son pequeños, y la brecha entre hombres y mujeres no puede cerrarse solo modificando el entorno sin incurrir en costes elevados. Presentar el urbanismo como solución a la violencia contra las mujeres, cuando buena parte de ella ocurre en espacios privados y entre conocidos, genera expectativas que el diseño no puede cumplir.

El experimento chileno apunta en la misma dirección desde otro ángulo. Las tres intervenciones fueron más eficaces en los hombres que en las mujeres, y la diferencia fue estadísticamente significativa en todas ellas. Los autores concluyen que los cambios en el entorno físico, por sí solos, no resuelven la inseguridad percibida por las mujeres. Es una conclusión incómoda para ambas posiciones del debate: confirma que el diseño urbano tiene límites para corregir la brecha de género, pero también que las medidas típicas de CPTED benefician especialmente a los hombres, cuyo miedo suele quedar fuera del diagnóstico. El estudio se basa en imágenes y en una muestra en línea no del todo representativa, y sus autores advierten de los límites de su validez externa.

Inmunidad frente a la evaluación. Una especialidad definida por un fin socialmente indiscutible tiende a ser evaluada por su adhesión a ese fin más que por sus resultados. Ninguna intervención de seguridad, sea cual sea su marco, debería quedar exenta de una evaluación de impacto con indicadores de delito y de percepción desagregados por sexo.

La evaluación es, además, la principal carencia del campo de la prevención ambiental del delito y del miedo (CPTED incluido) en su conjunto, no solo del urbanismo con perspectiva de género. La revisión sistemática de Theo Lorenc y sus colaboradores para el Instituto Nacional de Investigación en Salud británico (2014) analizó 47 estudios cuantitativos sobre intervenciones ambientales y miedo al delito. Calificó 34 de ellos como de baja calidad. Los resultados del alumbrado y de la mejora de la vivienda fueron mixtos, y la videovigilancia se mostró ineficaz para reducir el miedo. El reetiquetado no resuelve ese déficit: lo hereda.

Nada de ello cuestiona el objetivo de que las mujeres usen el espacio público sin miedo. Cuestiona que, para lograrlo en materia de seguridad, haga falta una disciplina paralela a la que ya existe.

El miedo no es exclusivo de las mujeres

La premisa implícita de buena parte del discurso sobre seguridad urbana es que el miedo es un fenómeno femenino. Los datos lo matizan. En promedio, las mujeres declaran más miedo: en Estocolmo, el 52,8% de ellas se había preocupado por el delito en el último año, frente al

43,6% de los hombres. Una de cada seis mujeres se sentía insegura en su barrio, frente a uno de cada ocho hombres. Pero el promedio oculta la distribución.

- Los hombres nacidos en el extranjero (17,7%) y los residentes en zonas de bajos ingresos (25,3%) declaran más inseguridad vecinal que las mujeres en su conjunto (16,6%).
- El 27,9% de los hombres de bajos ingresos evita determinadas zonas de su barrio por miedo, frente al 22% y el 20,8% de los de ingresos medios y altos.
- El 24,1% de los hombres menores de 25 años da rodeos para volver a casa por miedo al delito, una proporción significativamente superior a la de los demás grupos de edad.

A ello se suma un problema de medición. El estudio sueco recoge investigaciones previas según las cuales el miedo declarado por los hombres disminuye cuanto mayor es su tendencia a dar respuestas socialmente deseables, algo que no ocurre en las mujeres (Sutton y Farrall, 2005). El trabajo sobre transporte público señala igualmente, citando a Yavuz y Welch (2010), que los hombres pueden tener temores similares pero infradeclararlos para ajustarse a las normas sociales. La masculinidad hegemónica penaliza admitir miedo, de modo que la brecha medida entre sexos es en parte una brecha de declaración.

El miedo masculino, además, tiene base objetiva. La llamada "paradoja del miedo" describe que los hombres declaran menos miedo pese a ser más victimizados por la violencia. A escala mundial constituyen el 81% de las víctimas de homicidio, según el *Global Study on Homicide 2023* de la UNODC. En Estocolmo, los hombres declararon más victimización que las mujeres en casi todos los tipos de delito, salvo el acoso sexual.

El estudio sueco tiene limitaciones que sus propios autores reconocen. La encuesta se realizó entre marzo y mayo de 2020, al inicio de la pandemia. El sexo se recoge como variable binaria. El miedo se mide con preguntas únicas. Y el diseño transversal no permite establecer causalidad. Sus resultados deben leerse como indicios sólidos, no como prueba concluyente.

Implicaciones para planificadores y responsables de seguridad

La alternativa a la duplicidad no es prescindir de la perspectiva de género, sino integrarla como componente de diagnóstico dentro de un marco técnico ya consolidado:

1. **Un solo marco de referencia.** La ISO 22341:2021 ofrece un estándar reconocido para planificar intervenciones de prevención del delito y del miedo en entornos construidos. Las exigencias del artículo 31.3 de la Ley Orgánica 3/2007 pueden cumplirse dentro de ese marco sin crear procedimientos paralelos.
2. **Diagnóstico desagregado, no segregado.** Las auditorías de seguridad deben recoger datos por sexo, edad, origen, nivel de renta y patrón de uso del espacio, y cruzarlos. Desagregar solo por sexo oculta lo que el estudio de Estocolmo de Abraham, Ceccato y Näsman pone de manifiesto: los hombres de origen extranjero o de zonas de bajos ingresos declaran más inseguridad en su barrio que las mujeres en promedio.
3. **Medición que corrija la infradeclaración del miedo masculino.** Los cuestionarios deben preguntar también por conductas: lugares evitados, rodeos, cambios de rutina o renuncia al transporte público. Muchos hombres no admiten tener miedo porque no está bien visto, pero sí reconocen que evitan ciertos sitios. Por

eso estas preguntas reflejan el miedo real con más fidelidad que la pregunta directa sobre si se siente miedo.

4. **Prioridad a reducir el desorden y reforzar la cohesión social.** Mantenimiento, iluminación, reparación rápida y fortalecimiento del tejido comunitario son las palancas con mayor respaldo empírico, y benefician a toda la población.
5. **Medidas diferenciales donde la evidencia lo justifique.** La presencia visible de personal en el transporte es un ejemplo de medida con efecto específico sobre las mujeres. Ese tipo de hallazgos, y no la etiqueta del marco desde el que se proponen (CPTED o perspectiva de género), debe orientar la priorización.
6. **Expectativas realistas.** El diseño urbano actúa sobre el espacio público. La violencia sexual en el ámbito privado requiere otros instrumentos (policiales, judiciales, sociales y de prevención primaria), y así debe comunicarse.
7. **Evaluación obligatoria.** Toda intervención debe medir antes y después la delincuencia registrada y la seguridad percibida, desagregadas, con independencia del marco en que se justifique.

Conclusión

En materia de seguridad, el urbanismo con perspectiva de género no ha creado un repertorio de medidas propio. Ha reformulado, con otro sujeto de referencia (las mujeres, en lugar del conjunto de la población usuaria) y otra terminología, principios que la Criminología Ambiental y CPTED establecieron hace décadas y que hoy recoge una norma internacional. La evidencia reciente refuerza esa lectura: el desorden físico, la falta de cohesión social y la ausencia de actividad generan miedo en hombres y mujeres, y las intervenciones que lo reducen benefician a ambos.

Lo que la perspectiva de género sí aporta es otra cosa: analizar por separado los datos de hombres y mujeres, y de otros grupos, para detectar tres cosas. Primero, que una misma medida no tiene el mismo efecto en todos. Segundo, que algunas medidas, como la presencia de personal en el transporte, benefician sobre todo a las mujeres. Y tercero, que hay riesgos, como la violencia sexual en el ámbito privado, que el diseño urbano no alcanza. Esa aportación cabe dentro de la disciplina existente: la Criminología Ambiental y, en concreto, CPTED. Convertirla en especialidad autónoma duplica instrumentos, fragmenta el conocimiento y, paradójicamente, invisibiliza el miedo de los hombres más vulnerables, que se concentra precisamente en los barrios donde la intervención urbana es más necesaria.

La ciudad segura no necesita dos disciplinas para el mismo problema. Necesita una sola, bien aplicada, que mida mejor a quién afecta el miedo y evalúe con rigor lo que funciona.

Claves del análisis

- Las medidas de seguridad del urbanismo con perspectiva de género coinciden en lo esencial con los principios de CPTED (Jacobs, 1961; Jeffery, 1971; Newman, 1972; segunda generación, 1997), hoy normalizados en la ISO 22341:2021.
- En Estocolmo, el desorden físico multiplica por 27 la probabilidad de inseguridad vecinal masculina y la cohesión social la reduce un 60%. Son variables clásicas de la Criminología Ambiental.
- En el transporte público de 28 ciudades, los factores que reducen la seguridad percibida afectan a todos los usuarios, aunque con más intensidad a las mujeres.

- La perspectiva de género aporta una capa de diagnóstico, no una disciplina: efectos diferenciales, medidas específicas como la presencia de personal y riesgos que el diseño no alcanza.
- Hombres de origen extranjero y de bajos ingresos declaran más inseguridad vecinal que las mujeres en promedio. El miedo masculino está infradeclarado por las normas de masculinidad.
- Toda intervención urbana de seguridad debe evaluarse con indicadores de delito y percepción desagregados, con independencia de su etiqueta.
- En un experimento aleatorizado en Chile, ventanas, limpieza de grafitis y vegetación mejoraron la seguridad percibida entre un 13,6% y un 22,5%, con más efecto en hombres que en mujeres.
- La mejora del alumbrado reduce la delincuencia un 21% (13 evaluaciones), pero la evidencia sobre su efecto en el miedo es débil: el problema común es la falta de evaluación.

Referencias

Estudios y datos citados

- Abraham, J., Ceccato, V. y Näsman, P. (2026). "Men's fear in public places: A Stockholm case study". *Cities*, 168, 106402. https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0264275125007036
- Ait Bihi Ouali, L., Graham, D. J., Barron, A. y Trompet, M. (2020). "Gender Differences in the Perception of Safety in Public Transport". *Journal of the Royal Statistical Society, Series A*, 183(3), 737–769. https://academic.oup.com/jrsssa/article/183/3/737/7056467
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2020). *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019. Principales resultados*. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/Principales_Resultados_Macroencuesta2019.pdf
- International CPTED Association. *Primer in CPTED*. https://cpted.net/Primer-in-CPTED
- ISO 22341:2021. *Security and resilience — Protective security — Guidelines for crime prevention through environmental design*.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, art. 31.
- Lorenc, T. et al. (2014). "Crime, fear of crime and mental health: synthesis of theory and systematic reviews of interventions and qualitative evidence". *Public Health Research*, 2(2).
- Navarrete-Hernández, P., Schlesser, T. y Luca, D. (2026). "Urban design interventions reduce fear of crime in public spaces in gender-sensitive ways". *Nature Cities*, 3, 863–874. https://www.nature.com/articles/s44284-026-00494-0
- Sánchez de Madariaga, I. (2013). "The mobility of care: Introducing new concepts in urban transportation". En *Fair Shared Cities*. Ashgate.
- UNODC (2023). *Global Study on Homicide 2023*.
- Welsh, B. C. y Farrington, D. P. (2008). "Effects of improved street lighting on crime". *Campbell Systematic Reviews*, 2008:13.

Doctrina

- Cleveland, G. y Saville, G. (1997). Formulación de CPTED de segunda generación.
- Day, K., Stump, C. y Carreon, D. (2003). "Confrontation and loss of control: Masculinity and men's fear in public space". *Journal of Environmental Psychology*, 23(3).
- Jacobs, J. (1961). *The Death and Life of Great American Cities*.
- Jeffery, C. R. (1971). *Crime Prevention Through Environmental Design*.
- Koskela, H. y Pain, R. (2000). "Revisiting fear and place: women's fear of attack and the built environment". *Geoforum*.
- Newman, O. (1972). *Defensible Space*.
- Sutton, R. M. y Farrall, S. (2005). "Gender, socially desirable responding and the fear of crime". *British Journal of Criminology*, 45(2).
- Yavuz, N. y Welch, E. W. (2010). Citado en Ait Bihi Ouali et al. (2020).